

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

5159 *Resolución de 9 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 24 de febrero de 2017.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Resolución de 24 de febrero de 2017 (BOE núm. 55, de 6 de marzo), y que figura en el anexo I de esta resolución.

Segundo.

La base 1.3 de la convocatoria establece que en el supuesto de que algunas de las plazas quedara desierta, el Tribunal podrá proponer al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas para programa distinto, perteneciente al mismo organismo. Cuatro de las plazas convocadas por el turno general en la especialidad Electromecánica, en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), han quedado desiertas. A propuesta del organismo, se acuerda el incrementar en número de tres las inicialmente previstas en la especialidad Apoyo a Proyectos Tecnológicos y de I+D+I, quedando desierta la restante.

Cuarto.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Organismo al que corresponde la especialidad: de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid); del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida Complutense, 22, 28040 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (calle Corazón de María, 8, 28002 Madrid); del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) (calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de A Coruña, km 7,5, 28040 Madrid); del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», INTA (carretera de Ajalvir, s/n, 28850 Torrejón de Ardoz); del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (paseo de la Castellana, 162, 28071

Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidos a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del título de Bachiller o Técnico. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de abril de 2018.—El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.

ANEXO I

Relación de aspirantes, ordenados por OPI y puntuación, que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación –acceso promoción interna– OEP 2016

Turno general

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
14627019P	Cuéllar Maldonado, Virginia.	Técnicas de Laboratorio y Apoyo a la Investigación.	CSIC.	125,45
36080253S	Pazo Fernández, María José.	Técnicas de Laboratorio y Apoyo a la Investigación.	CSIC.	121,29
53179224G	Silva Caride, Elsa María.	Técnicas de Laboratorio y Apoyo a la Investigación.	CSIC.	119,44
36156242N	Comesaña Lestayoy, María Pilar.	Técnicas de Laboratorio y Apoyo a la Investigación.	CSIC.	105,51
34852772K	Belmonte Gallegos, Ángel.	Técnicas de Laboratorio y Apoyo a la Investigación.	CSIC.	104,85
46837609H	Anton de la Fuente, María Mercedes.	Técnicas de Laboratorio y Apoyo a la Investigación.	CSIC.	103,25
50730941W	Román Alonso, María José.	Técnicas de Laboratorio y Apoyo a la Investigación.	CSIC.	101,98
28877729X	Liñan Pedrajas, Eugenia F.	Técnicas de Laboratorio y Apoyo a la Investigación.	CSIC.	100,91
70034489H	Montero Calero, Enrique.	Técnicas de Laboratorio y Apoyo a la Investigación.	CSIC.	99,67
12369139S	García Álvarez, Alicia.	Técnicas de Laboratorio y Apoyo a la Investigación.	CSIC.	99,64
50067745B	Meléndez Juárez, María Pilar.	Colaboración en Investigación en Materia Energética, Medioambiental y Tecnológica.	CIEMAT.	111,73
51104006F	Garrido Irigoyen, Juan Luis.	Colaboración en Investigación en Materia Energética, Medioambiental y Tecnológica.	CIEMAT.	108,53
02628437C	Calvo López, María Isabel.	Colaboración en Investigación en Materia Energética, Medioambiental y Tecnológica.	CIEMAT.	95,17
50187785Z	Silva da Gama Tapias, Francisco Javier.	Colaboración en Investigación en Materia Energética, Medioambiental y Tecnológica.	CIEMAT.	92,26
36102064E	Pampillón Lorenzo, María Dolores.	Laboratorio y Técnicas de Experimentación en Oceanografía, Ecología Marina y Recursos Vivos Marinos.	IEO.	116,19
71631864C	Granell Miyar, María Teresa.	Laboratorio y Técnicas de Experimentación en Oceanografía, Ecología Marina y Recursos Vivos Marinos.	IEO.	109,89
24377877Q	Santos Atienza, Eva María.	Laboratorio y Técnicas de Experimentación en Oceanografía, Ecología Marina y Recursos Vivos Marinos.	IEO.	107,83
77006844Y	Valtierra Iglesias, Javier.	Laboratorio y Técnicas de Experimentación en Oceanografía, Ecología Marina y Recursos Vivos Marinos.	IEO.	102,56
14304968A	Boza Vindel, Cristina.	Laboratorio y Técnicas de Experimentación en Oceanografía, Ecología Marina y Recursos Vivos Marinos.	IEO.	100,03
02874214L	Nuñez Torres, Isabel.	Apoyo a la Gestión del Conocimiento de la Tierra.	IGME.	126,00
74670693C	Romero Prados, Amalia.	Apoyo Actividades de Infraestructura Geocientífica.	IGME.	123,83
30199082J	Muñoz León, José Javier.	Apoyo Actividades de Infraestructura Geocientífica.	IGME.	120,15
02205340P	Ortiz Jareño, Sagrario.	Técnicas de Laboratorio y Experimentación Agraria, Ganadera y Alimentaria.	INIA.	122,20
51460174C	García Ruiz, Fabián.	Técnicas de Laboratorio y Experimentación Agraria, Ganadera y Alimentaria.	INIA.	103,25
16520862P	Martínez Porras, José Antonio.	Electromecánica.	INTA.	136,20
08961641J	Serrano Lledó, Pedro.	Electromecánica.	INTA.	130,49
05392920H	Álvarez Suárez, Félix.	Electromecánica.	INTA.	130,44
51382582F	Sánchez Sobrino, Tomás.	Electromecánica.	INTA.	101,29
34947182Q	Rubio Sánchez, María Jesús.	Apoyo a Proyectos Tecnológicos y de I+D+I.	INTA.	132,10
09003875L	Martínez Díaz, Gema.	Apoyo a Proyectos Tecnológicos y de I+D+I.	INTA.	115,86
08036922D	Rozas Sanz, Gabriel.	Apoyo a Proyectos Tecnológicos y de I+D+I.	INTA.	109,33
52348002W	López Esquinas, Gema.	Apoyo a Proyectos Tecnológicos y de I+D+I.	INTA.	105,99
02238001D	Pastor Galafat, Nicolás.	Apoyo a Proyectos Tecnológicos y de I+D+I.	INTA.	101,63
03084118W	Calleja García, Francisco Javier.	Apoyo a Proyectos Tecnológicos y de I+D+I.	INTA.	81,93
51088300X	Herranz Sánchez, Cristina.	Laboratorio y Técnicas Biosanitarias.	ISCIH.	122,90

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
08943420P	Rivera Pinto, Daniel.	Laboratorio y Técnicas Biosanitarias.	ISCIII.	122,20
70884194B	Carballo González, Cristina.	Laboratorio y Técnicas Biosanitarias.	ISCIII.	118,34
03877625D	Martín Ezquerro, Ana Belén.	Laboratorio y Técnicas Biosanitarias.	ISCIII.	114,93
47455428B	Gutiérrez Catela, María Teresa.	Laboratorio y Técnicas Biosanitarias.	ISCIII.	114,05
51073761F	Albentosa Cocho, Almudena.	Laboratorio y Técnicas Biosanitarias.	ISCIII.	104,55

Turno reserva personas con discapacidad

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntuación
20203122Z	Iglesias Fernández, Daniel.	Laboratorio y Técnicas de Experimentación en Oceanografía, Ecología Marina y Recursos Vivos Marinos.	IEO.	118,98
03084118W	Lacruz Fernández, Dolores Belén.	Apoyo a Proyectos Tecnológicos y de I+D+I.	INTA.	81,93

ANEXO II

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento
 o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Ayudantes
 de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado/a
 del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a
 para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 20.....

ANEXO III

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento
 o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Ayudantes
 de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido/a a
 sanción disciplinaria o condena penal que impida en..... (nombre del
 país) el acceso a la función pública.

En, a de de 20.....